CUIP:02220010300200000000000000600217782400000200000000201402169932-10000052977000000000000010052

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 60/177824-002	ASEGURADO HERMANN, ALEJANDRO ARIEL
MATRÍCULA 3231773.5	DOMICILIO HIPOLITO IRIGOYEN NRO 284 (3200) CONCORDIA ENTRE RIOS TE 03454226711 CEL 03454090725
CERTIFICADO Nº 60/177824-002	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 04/05/2024 hasta las 12 hs.del 04/08/2024
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 4/11/2024

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO Modelo: 2004 Marca: ACOPLADO SOLA Y BRUSA
Chassis: 8C9A0933A41003039 Pat.: EIX777 Uso: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS al 19/07/2024

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 175.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 19 de julio de 2024.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:HERMANN, ALEJANDRO ARIEL
Poliza:60/177824-002 Patente:EIX777
CUIP:02220010300200000000000000600217782400000200000000201
402169932-10000052977000000000000010052
Marca :ACOPLADO SOLA Y BRUSA
Modelo:2004 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8C9A0933A41003039
Vigencia desde las 12 hs.del 04/05/2024
hasta las 12 hs.del 04/11/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

COBRO EXPRESS

Por cuenta y orden de: TINSA SA

Boca: 7305 - RIVADAVIA SEGUROS
RIVERO
Cajero: CAJERO
Fecha/Hora: 20/09/24 12:16:21

Empresa: 302 - SEGUROS RIVADAVIA

Sucursal: 094
Ramo: 002
Poliza: 60177824000000
Endoso: 000
Cuota: 11
Patente: EIX777

Nro. Op.: 59602
Nro. Val.: 404/90329

Forma de Pago: Efectivo

Importe: $ 9448.00

09422009448002509240026017782
00000000114

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
3231773.5	ACOPLADO PLAYO
	MARCA: ACOPLADO SOLA Y BRUSA
	MODELO: 2004
	CHASSIS: 8C9A0933A41003039
PÓLIZA	PATENTE: EIX777
60/177824	
CUIT	
IVA	
SUMIDOR FINAL	

RE RIOS

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
19/09/2024	11/11	$ 9448.00

Prox. Venc.:19/10/2024
Pat: EIX777 Marca: ACOPLADO SOLA Y BRUSA

000115

sponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago
NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).